



DECRETO N° 1731/25

San Martín de los Andes. 02 JUL 2025

VISTO:

La necesidad de retirar los repuestos para la unidad volcadora VW 17220 dominio HTB-997, la motoniveladora John Deere 670G dominio ELJ-67 y la motoniveladora Pauny MA180; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Orden de compra N° 1644/25 y 1594/25 se realizó la compra de las cuchillas para la motoniveladora John Deere 670G dominio ELJ-67 y la motoniveladora PAUNY MA - 180 al proveedor TECMAVIAL S.R.L., como así también se adquirió mediante Orden de compra N° 1597/25 al mismo proveedor el radiador principal para la unidad volcadora VW 17220 dominio HTB-997 el cual se encuentra fuera de servicio a la espera de los repuestos.

Que los repuestos fueron enviados a través de IMAZ Transportes y ya se encuentran en la localidad pero es necesario abonar el flete para que sean entregados.

Que para ello es necesario de disponer en forma anticipada del dinero.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1°: OTÓRGUESE un anticipo con cargo a rendir a favor del Director de Vialidad e Hidráulica Sr. **Trevisan Cristian, Leg. N° 1542**, de hasta pesos **\$138.000,00** (pesos ciento treinta y ocho mil con 0/100 centavos) a fin abonar el servicio de flete de repuestos a la empresa IMAZ Transportes.

ARTICULO 2°: Por Dirección de Presupuesto y Estadística para ser imputada a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°: Regístrese, Compútese y cumplido, archívese.
L.T/OYSP

Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

MPyC Matías D. Fernández Consoni
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes